





# Informe Austeridad del Gasto Segundo trimestre - 2022









# INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

 En cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012 y el Decreto 1068 de 2015 y sus normas reglamentarias, la Oficina de Control Interno se permite presentar informe de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2022, relacionado a la gestión que adelanta la Institución frente a los lineamientos de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, para su conocimiento y fines pertinentes.









# **MARCO NORMATIVO**

- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1068 de 2015, articulo 2.8.4.8.2 Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.









# OBJETIVO

Efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad del gasto público para el segundo trimestre de la vigencia 2022.

# OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe a la Alta Dirección, sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2022.

Analizar el comportamiento y las variaciones en los rublos establecidos en la normatividad aplicable.









# ALCANCE

Determinar mediante análisis de variaciones, el incremento o la disminución de los rubros de gastos de funcionamiento y gastos generales en que ha incurrido el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – Indeportes Atlántico, durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de Junio de 2022 frente al mismo periodo del año 2021. Esta medición se realiza a partir de la información suministrada por el área de Contabilidad y Presupuesto.

# RESULTADO

La información que se relaciona a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados entre el segundo trimestre del año 2021, la cual fue suministrada por el área de Contabilidad y presupuesto. Fuente de información de este análisis los pagos registrados en el Sistema de Contabilidad Sigo, Información Contable y Financiera con corte a 30 de junio de 2022.









#### GASTOS NOMINA- HORAS EXTRAS -INDEMNIZACION

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 178,110,956.00	\$ 244,032,349.00	\$ 65,921,393.00	37
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$ 182,178.00	\$ 1,168,136.00	\$ 985,958.00	541



El valor de servicios personales asociados a la nómina presentó un incremento en el segundo trimestre del año 2022 de \$65.921.393 correspondiente al 37%, con respecto al segundo trimestre de la vigencia 2021, lo anterior debido al incremento salarial y pago del retroactivo salarial para la vigencia 2022, que se aplicó en el mes de abril, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.069 de 4 de abril de 2022, y para el segundo trimestre de la vigencia 2021 no se había aplicado el incremento salarial para esa vigencia y adicionalmente en este trimestre se encontraban de vacaciones cinco funcionarios, lo que ocasiono una menor causación por este concepto en el segundo trimestre del 2021.

También se observa un incremento del 541,21% en el pago de horas extras, correspondientes al tiempo extra laborado por el conductor, debido al retorno presencial de las actividades que desarrolla la institución, con respecto al mismo periodo de año anterior que se encontraban las restricciones por la pandemia.









#### **SERVICIOS PERSONALES INDIRECTO**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 4,088,367.00	\$ 18,500,000.00	\$ 14,411,633.00	353



Se observa que se presentó un incremento en este rubro del 353%, por cancelación de honorarios por prestación de servicios

#### **VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**

CONCEPTO	II TRIMESTRE	II TRIMESTRE	VARIACION	VARIACION
	2021	2022	ABSOLUTA	RELATIVA (%)
VIATICOS REGISTRADOS POR FUNCIONAMIENTO	\$ -	\$ 8,571,484.00	\$ 8,571,484.00	N/A



En este rublo se observa que se presentó un gasto de \$8.751.484 para el segundo trimestre de la vigencia del 2022, para el mismo periodo de la vigencia del 2021, no hubo causación por concepto de viáticos lo cual es consecuente con las restricciones de movilización durante la pandemia por la Covid 19.



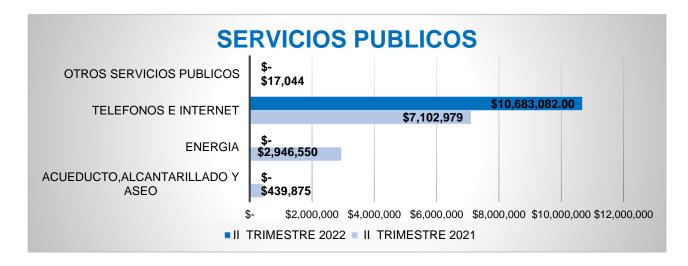






#### **SERVICIOS PUBLICOS**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 439,875.00		-\$ 439,875.00	-100
ENERGIA	\$ 2,946,550.00		-\$ 2,946,550.00	-100
TELEFONOS	\$ 7,102,979.00	\$ 10,683,082.00	\$ 3,580,103.00	50
OTROS SERVICIOS PUBLICOS	\$ 17,044.00		-\$ 17,044.00	-100



Los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, energía y otros servicios en el auxiliar detallado del periodo 2022 no registran cancelación por estos conceptos, lo que representa una disminución del 100%, debido a que al trasladarse a la nueva sede de la entidad estos servicios fueron asumidos por el Departamento del Atlántico.

El servicio de teléfono fijo e internet presentan un incremento del 50%, debido al cambio del plan del servicio de telecomunicaciones (telefonía fija - internet - Vozip) de acuerdo a las necesidades requeridas en la nueva sede, con el fin de mejorar la operatividad y la conectividad de la institución.









#### GASTOS DE VEHICULO Y COMBUSTIBLE

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022		VARIACION RELATIVA (%)
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 450,034.00	\$ 603,000.00	\$ 152,966.00	34



En este rubro se presentó un incremento del 34% en el segundo trimestre de la vigencia 2022, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021, esto ocasionado por mayor número de traslado a los municipios de los funcionarios, debido al retorno de las actividades presenciales.

#### **SEGUROS GENERALES**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	Ш	TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
SEGUROS GENERALES	\$ 2,360,107.00	\$	6,177,549.00	\$ 3,817,442.00	162



Este rubro presenta para el segundo periodo del 2022, un incremento de \$3.817.442 correspondiente al 161.75%, con respecto al mismo periodo del año 2021.

Lo anterior debido a que para el segundo trimestre de la vigencia 2021 se dejó de amortizar cinco días del mes mayo y el mes de junio, amortización que se realizó er el mes de julio/2021.









### PUBLICIDAD -COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA (%)
IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ -		\$ -	N/A
FOTOCOPIAS	\$ 6,000.00		-\$ 6,000.00	-100
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 1,096,700.00	\$ 3,676,100.00	\$ 2,579,400.00	235



Comunicación y transporte hubo un incremento considerable del 235%, con respecto al mismo periodo del año 2021, debido al retorno de actividades presenciales, se incrementó el traslado del personal a las diferentes actividades programadas.

Se recomienda continuar con el proceso de concientizar al personal en el uso eficiente de estos recursos y así darle cumplimiento a la política de austeridad.









# **CONCLUSIONES**

El comportamiento de los gastos en la Entidad, se vio impactado por las modificaciones de las medidas implementadas por el gobierno nacional para mitigar los riesgos inherentes a la pandemia de Covid-19, teniendo en cuenta que durante el segundo trimestre de la vigencia 2021 aún se encontraban presentes las restricciones por la emergencia sanitaria, y para esta vigencia 2022, de acuerdo a las nuevas medidas, se reactivaron las actividades presenciales, generando incrementos en los gastos de algunos rubros como horas extras, viáticos, combustible y lubricantes, y comunicación y transporte en el ejercicio de la función misional de la entidad.

La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer las medidas de austeridad del gasto, definir estrategias concretar y metas de eficiencia que contribuyan al ahorro del gasto público. Lo anterior, con el fin de establecer parámetros de verificación.

DIANA MOLINÁ CRESPO

Jefe de Oficina de Control Interno





